



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en dictar la siguiente:

Resolución

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde, por el orden que a continuación se detalla a los siguientes Concejales de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Don Pedro Pablo Julián García.

Segunda Teniente de Alcalde: Doña Eva María García Hernández.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad, o impedimento que les imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándole, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Yuncos 15 de junio de 2015.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-6456